

FECHA: **19 MAR 2019** HORA: **12:45**
 Nº HOJA: **406061**
 Recibido por: 

Oficio No. AMZT-2019-**0000561**
 DM Quito, **12 MAR 2019**
 Ticket GDOC N° 2018-174227

Abogado
 Sergio Garnica Ortiz
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO

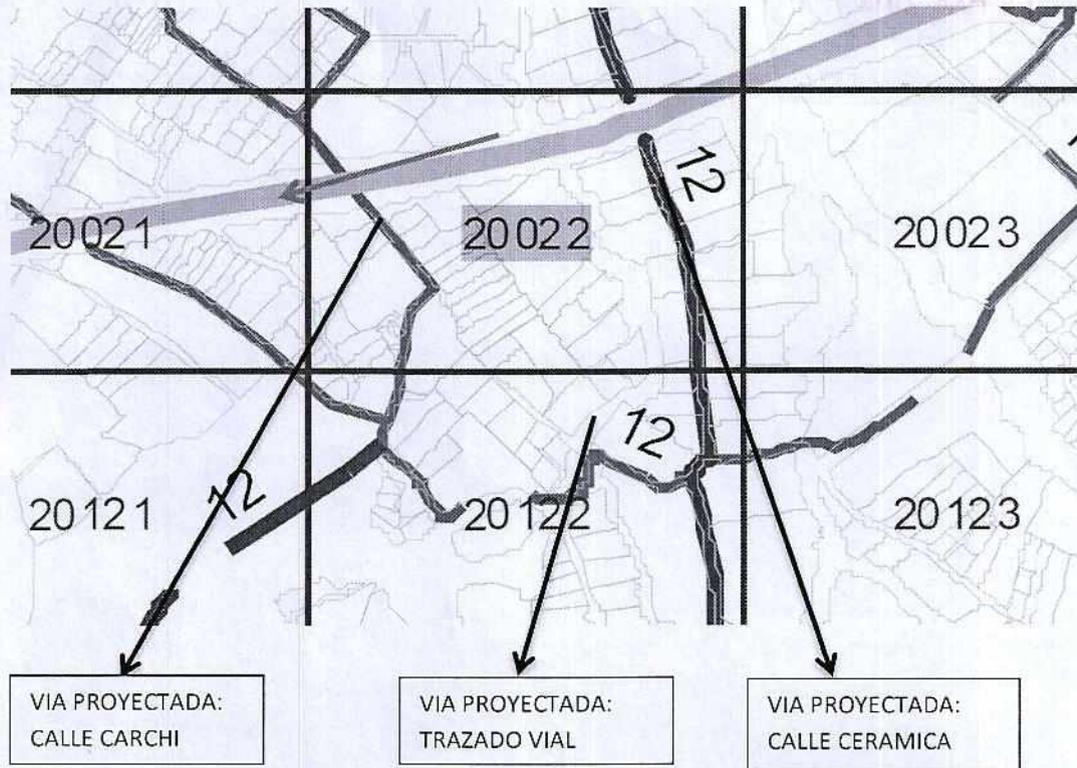
Asunto: Trazado vial del sector Sisapungo

De mi consideración:

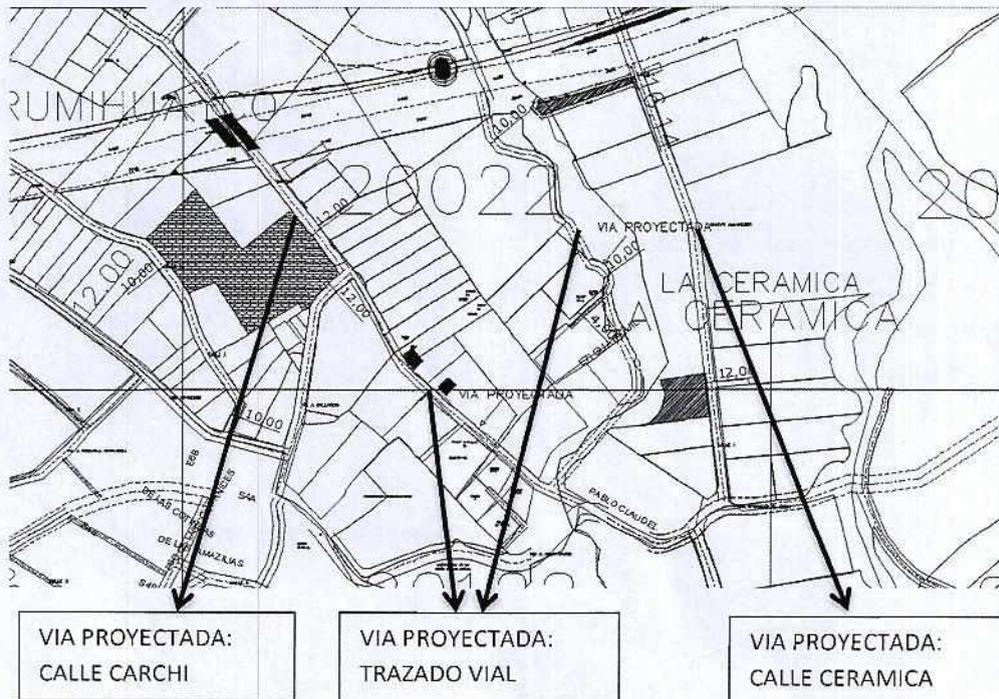
En atención al oficio SGC-2018-3624, ingresado en esta Administración Zonal con ticket N° 2018-174227, mediante el cual indica: *“ La Comisión de Uso de Suelo, en sesión extraordinaria realizada el jueves 8 de noviembre de 2018, luego de recibir en comisión general a los moradores del sector Sisapungo, quienes solicitan se dé una solución vial al sector; y, conforme lo establecido en el artículo 28 de la Ordenanza Metropolitana N° 003, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, resolvió: solicitar a usted remita para conocimiento de la Comisión un informe de los circuitos viales del sector en referencia con los respectivos criterios viales, así como las afectaciones que generarían en cada caso.”*

Al respecto, la Unidad Administrativa de Territorio y Vivienda, a través de la Dirección de Gestión del Territorio, una vez revisada la documentación adjunta, la información digital manejada por la Unidad, las Ordenanzas Metropolitanas vigentes MAPA PUOS V2; debemos indicar lo siguiente:

Revisado el Mapa PUOS V-2 que contiene el Mapa de Caracterización y Dimensionamiento Vial, conforme lo establece la Ordenanza N°127, Ordenanza que aprueba el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PMOT) del Distrito Metropolitano de Quito, donde se indica que existe dos líneas de intención que son: la calle La Cerámica que tiene un ancho proyectado de 12,00m y la calle Carchi que tiene en una parte un ancho proyectado de 12,00 m y el trazado vial Sisapungo no posee ancho vial establecido, como se indica en el gráfico: 



Revisado la base vial de la Unidad de Territorio y Vivienda, de Febrero de 2019 se contempla una vía proyectada de un ancho de 10,00m en lo referente al Trazado Vial Sisapungo; vía proyectada de 12,00 m de ancho las calles Carchi y Cerámica.



Mediante Informe Técnico de Prefactibilidad de Obra, de la Calle Cerámica y calle Carchi indica:

“Una vez realizada la inspección técnica en el sitio, y en base a la información recopilada se determina lo siguiente: La calle en estudio actualmente, dispone de una capa de rodadura de tipo adoquinada, con un ancho promedio de calzada de 7.00 metros aproximadamente, la vía está totalmente operativa y funcional, se evidencia bordillos durante todo su trayecto. Durante los días de inspección al sitio, se observa la presencia de moderadas cantidades de tráfico, de tipo livianos, residencial y domestico provenientes de los mismos predios en el sector. La consolidación según los predios en el sector que se sirven de la vía en mención, es media alta en continuo crecimiento.

(...) Con estos antecedentes, no se determina criterios técnicos adicionales ya que la vía de momento está totalmente operativa y funcional, dispone de una capa de rodadura de tipo adoquinada en buen estado, según visitas técnicas en el sitio”.

Mediante Informe Técnico de Prefactibilidad de Obra, de la calle Paseo del Campo y Trazado vial Sisapungo indica:

“Una vez realizada la inspección técnica en el sitio, y en base a la información recopilada se determina lo siguiente: La calle en estudio actualmente, dispone de una capa de rodadura de tipo sub rasante, expuesta con sector de cobertura vegetal. El ancho promedio de calzada es de 3,00 m a 4,00 metros en ciertos sectores, mientras que en otros si se tiene un ancho de calzada suficiente según se requiere en la información de la base vial AMZVT. No se evidencian bordillos durante todo su trayecto. Durante los días de inspección al sitio, no se observa la presencia de grandes cantidades de tráfico, de tipo livianos, residencial ni doméstico en el sector. La consolidación según los predios en el sector que se sirven de la vía en mención, es baja.

Las inspecciones no se pueden llevar a cabo de forma completa ya que, por el lado de acceso Paseo del campo desde la calle Carchi existe un portón que limita el trayecto. De la misma manera en el acceso por la Ruta Viva (Trazado vial Sisapungo), tiene un portón que permite acceder para desarrollar las inspecciones cómodamente mientras que, Por el acceso por la calle Pablo Claudel, no se evidencia acceso alguno de la vía ya que se aprecian extensas áreas agrícolas, áreas verdes de predios privados. La intersección de las calles Sisapungo y paseo del Campo se ven obstruidas por edificaciones en predios aledaños por lo cual es complicado determinar dicho punto como se indica en la base vial disponible por la Unidad de Territorio y Vivienda de la AMZVT.”

u/w

Con estos antecedentes la calle Cerámica y la calle Carchi, al encontrarse consolidadas se debe realizar el proceso de regularización de las vías al ancho existente.

Con respecto a la parte de la calle Paseo del Campo, como lo determina la Ordenanza 172, Artículo 73.- Sistema Vial: Las administraciones zonales diseñarán, todas las vías locales. Este diseño será enviado para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorio, previa la aprobación del Concejo Metropolitano.

Mediante Oficio STHV-DMGT-3570 y Circular N° 0000077, los lineamientos para aprobación de trazados viales y la declaratoria de utilidad pública son los siguientes:

- Solicitud dirigida a la Administradora Zonal: Lcda. Sofia Castillo
- Copia de las escrituras de cada uno de los frentistas a la vía.
- Copia de Cédula de identidad y papeleta de votación de cada uno de los frentistas a la vía.
- Informe de Regulación Metropolitano de cada uno de los frentistas a la vía.
- Acta de aceptación de aprobación de la vía, notariada por parte de los frentistas de la vía.
- Autorización por parte de los propietarios frentistas de la vía para realizar el levantamiento topográfico.
- Certificación Presupuestaria para ejecución de la vía (Indicar que entidad va a ejecutar la construcción de vía, tiempo de ejecución y monto de ejecución)

Mediante Oficio N° DMC-GEC-05866 de fecha 28 de mayo de 2018, suscrito por el Ing. Erwin Arroba Padilla, Coordinador Gestión Especial Catastral, indica: “ Puesto que mediante resolución N° O-017 del 25 de abril de 2018, Resuelve : Art. 1.- Delegar al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la atribución para emitir mediante acto administrativo motivado, los anuncios de proyectos para las declaratorias de utilidad pública o de interés social, con fines de expropiación de bienes inmuebles indispensables para la realización de las obras públicas en el Distrito Metropolitano de Quito, a cargo de la Administración Central del MDMQ que tienen relación con las actividades propias de su objeto de creación”; será necesario que las Administraciones Zonales informen el año del anuncio del proyecto de los cuales requieran los informes de avalúo.

Adicionalmente en el caso de expropiaciones parciales o totales se deberán regularizar las áreas de terreno lo dispuesto en la disposición general primera de la Ordenanza Metropolitana 126 que establece el régimen administrativo de regulación de excedentes o diferencias de superficies de terreno urbano y rural en el DMQ provenientes de errores de cálculo o de medidas.”

- Por lo tanto, los frentistas a la vía deberán regularizar sus diferencias de áreas de terreno en la Unidad de Catastro, de acuerdo a la Ordenanza 126, para determinar pago de expropiaciones. (En caso de que el predio tenga diferencia/excedente de áreas de terreno entre la escritura y área gráfica)

Los predios que deben regularizar sus áreas de terreno y adjuntar la documentación indicada anteriormente y así poder determinar las afectaciones son:

| N° | PROPIETARIO | PREDIOS | AREA DE ESCRITURA (m2) | AREA GRÁFICA (m2) | DIFERENCIA / EXCEDENTE DE ÁREAS (m2) |
|--|--|---------|------------------------|-------------------|--------------------------------------|
| PREDIOS FRENTISTAS A LA CALLE PASEO DEL CAMPO | | | | | |
| 1 | Lopez Sandoval Carlos Raul | 639494 | 1884 | 1688,13 | -195,87 |
| 2 | Morello Hidrobo Edgar Rene | 580217 | 1882,88 | 1686,46 | -196,42 |
| 3 | Suquillo Andrango Carmela | 580131 | 1882,88 | 1760,87 | -122,01 |
| 4 | Propietario en proceso de Identificación | 3029974 | 7929 | 7929,59 | 0,59 |
| 5 | Propietario en proceso de Identificación | 580092 | 1795,73 | 1783,78 | -11,95 |
| 6 | Ávila Larrea José Agustín | 1204002 | 1882,88 | 2270,23 | 387,35 |
| 7 | Ávila Larrea José Agustín | 1204004 | 1882 | 2695,64 | 813,64 |
| 8 | Buitron Andrade Dora Elizabeth | 580013 | 3965 | 1354,64 | -2610,36 |
| 9 | Troya Pérez Manuel | 5046342 | 3800 | 3563,64 | -236,36 |
| 10 | Trujillo Vega Carmen Herminia | 580030 | 8320 | 3976,24 | -4343,76 |
| 11 | Checa Lupe | 392635 | 2522 | 2538,67 | 16,67 |
| 12 | Vidal Bergher Mariola Susana | 392636 | 2940 | 2928,06 | -11,94 |
| 13 | Loquvan George Sheridan | 1210375 | 3820,67 | 4076,03 | 255,36 |
| 14 | Tusa Cuyago Rafael Alberto | 1317029 | 1008 | 926,58 | -81,42 |
| 15 | Álvarez Romero María Paulina | 1317020 | 1008 | 1055,76 | 47,76 |
| *16 | Guamán Arce María Doraliza | 5044945 | 1764,84 | 1764,8 | -0,04 |
| 17 | Robalino Salas Drichelmo | 45553 | 7680 | 8920,29 | 1240,29 |
| 18 | Lund Nicolai Moltesen | 1310628 | 19756 | 19185,91 | -570,09 |
| 19 | Guevara Calderón Luis Fernando | 565534 | 11700 | 11676,8 | -23,20 |
| 20 | Vidal Bergher Mariola Susana | 392636 | 2940 | 2928,06 | -11,94 |

- Predios que tienes una diferencia de áreas tolerable o no tiene diferencia de áreas.

La Unidad de Territorio y Vivienda, a través de la Dirección de Gestión de Territorio debe indicar que, para realizar la aprobación del trazado vial (Calle Paseo del Campo), se deberá adjuntar la documentación indicada anteriormente, así iniciar el proceso de aprobación.

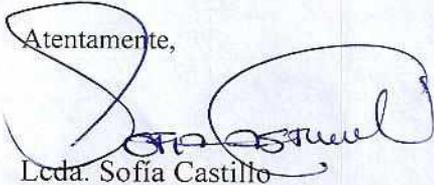
- Para realizar la regularización de la calle Carchi y Cerámica, se debe adjuntar el Acta de aceptación de aprobación de la vía, notariada por parte de los frentistas de la vía.

La Unidad de Territorio y Vivienda, a través de la Dirección de Gestión de Territorio, debe indicar que se ha solicitado la documentación indicada anteriormente al Sr. Francisco Borja y al Sr. Henricus Derks, para poder iniciar los respectivos procesos de aprobación y regularización de las vías.

Es todo cuanto podemos informar, respecto a lo solicitado.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente,



Lcda. Sofía Castillo

**ADMINISTRADORA MUNICIPAL
ZONA TUMBACO**

Anexo: 10 fojas útiles

| ACCIÓN | RESPONSABLE | SIGLA UNIDAD | FECHA | SUMILLA |
|--------------|-------------|--------------|------------|---|
| Elaboración: | S. Salazar | TV | 2019-03-06 |  |
| Aprobación | C. Guerra | DGT | 2019-03-06 |  |

Ejemplar 1: Comisión de Uso de Suelo

Ejemplar 2: AMZT Secretaria General Archivo Numérico.

Ejemplar 3: AMZT DGT Archivo Departamental.

FECHA DE INSPECCIÓN 3 / 1 / 19

COD. 018

QUITO
ALCALDÍA

1. INFORMACIÓN BÁSICA

UBICACIÓN

| | | | |
|--|------------------|-----------|------------|
| 1.1 Administración Zonal : | VALLE DE TUMBACO | | |
| 1.2 Parroquia : | TUMBACO | | |
| 1.3 Barrio o Sector : | LA CERÁMICA | | |
| 1.4 Punto de Georeferencia (Inicio del Proyecto) : Coordenadas IMQ | X | 511531.16 | 9975495.69 |
| Punto de Georeferencia (Fin del Proyecto) : Coordenadas IMQ | X | 511631.50 | 9975352.43 |
| 1.5 Tipo de Requerimiento | Espejo Público | Validad | X |
| Nombre: | CALLE CARCHI | | |
| Desde: | RUTA VIVA | | |
| Hasta: | VIA A GALLARDO | | |
| Intersección mas cercana: | NINGUNA | | |

DATOS GENERALES

| | | | | |
|-----------------------------------|--|----|----|--|
| 1.6 Barrio Regularizado : | SI | NO | X | No se dispone de información que certifique la regularización del Asentamiento humano. |
| 1.7 Porcentaje de Consolidación : | 85% Según Información grafica SIREC-Q, mayor presencia de predios habitados, pocos predios no habitados y pocas áreas verdes | | | |
| 1.8 Afectaciones : | SI | NO | X | Via actualmente consolidada, pavimento flexible, capa de rodadura adoquinada; via existente con un ancho de 7.00 metros aprox.. |
| 1.9 Trazado vial (APROBADO) : | SI | X | NO | Via registrada en los mapas PUOS categorizada como Colectora con un ancho vial de 12.00 metros. Via registrada en la Base vial AMZT Unidad de Territorio y Vivienda. |
| 1.10 Interferencia con MetroQ: | SI | NO | X | N/A |

SERVICIOS BÁSICOS

| | | | | |
|-----------------------|----|---|----|---|
| 1.11 Alcantarillado : | SI | X | NO | Se observan tapas de red de alcantarillado. |
| 1.12 Agua Potable : | SI | X | NO | Se evidencian acometidas de la red de agua potable en los predios existentes en la zona, según su línea de fábrica. |
| 1.13 Red Eléctrica : | SI | X | NO | Se evidencian postes correspondientes a la red de tendido eléctrico, ubicados sobre las aceras. |

TRANSPORTE

| | | | | |
|---------------------------|------|-------|---|------|
| 1.14 Transporte Público : | ALTO | MEDIO | X | BAJO |
| 1.15 Transporte Privado : | ALTO | MEDIO | | BAJO |

USO DE SUELO

| | | | | | |
|--------------------|----|---|----|---|-----------------|
| 1.16 Residencial : | SI | X | NO | Residencial Urbano 1 Protección Ecológica/Conservación del Patrimonio Natural PE/CPN. | |
| 1.17 Comercial : | SI | | NO | X | SU SUELO URBANO |

PUNTOS DE INTERÉS (Salud, Educación, Religioso, Gubernamental, Turismo, Recreativo)

Ruta Viva, hacia la Cruz del Ilalo, Las Terrazas de La Cerámica, según información registrada en Google Earth Pro 7.3.2 (32-bit)

2. ASPECTOS FÍSICOS

| | | | |
|---|--|-----|--------------|
| Clasificación Vial Urbana: | Via registrada en los mapas de Plan Uso y ocupación del Suelo (PUOS) caracterizada como Colectora con un ancho vial de 12.00 metros, la via registra información en la Base vial AMZT Unidad de Territorio y Vivienda. | | |
| Longitud : aprox. | 145.00 | (m) | |
| Ancho aprox. : | 7.00 in situ capa de rodadura tipo adoquinada via actualmente operativa. | (m) | |
| Capa de Rodadura : | ADOQUINADA | | |
| Estado de la Via : | BUENO | X | REGULAR MALO |
| Tipo de Tratamiento Solicitado (De acuerdo a Términos Técnicos) : | N/A | | |

Observaciones :

Una vez realizadas varias visitas técnicas al sitio, en el sector de La Cerámica en la parroquia de Tumbaco, los días 02 y 03 de enero del año en curso, se determinan las siguientes observaciones:

- Se evidencia la presencia de bordillos de hormigón, la capa de rodadura del pavimento flexible es de tipo adoquinada, se evidencia una sección de calzada de 7.00 metros aproximadamente. Via totalmente funcional y operativa durante todo su trayecto.
- Se evidencian tapas correspondientes a la red de alcantarillado así como los respectivos sumideros.
- Durante los días de inspección al sitio, se observa una representativa presencia de tráfico livianos, residencial y doméstico, en circulación así como vehículos estacionados.
- Se evidencian medidores de agua y acometidas de agua potable instalados en predios en el sector, ubicados en su línea de fábrica. En el sector se observa considerable cantidad de áreas urbanas poca presencia de áreas verdes. La topografía es plana, llana en el sector.

Vico
20/1/2019
Vico

3. FOTOGRAFÍAS



FIGURA No. 1 Información Base Vial Disponible por la Administración Municipal Zona Valle de Tumbaco Unidad de Territorio y Vivienda.

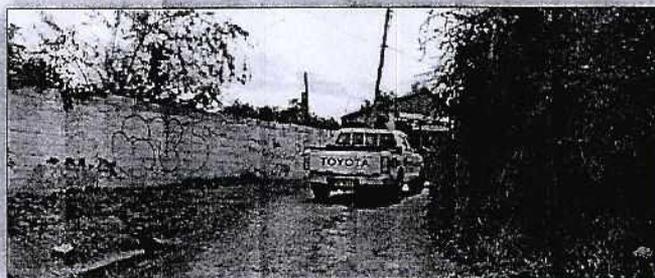


FIGURA No. 2 Ingreso Calle trazado vial Sisapungo por Calle Carchi.



FIGURA No. 3 Ascenso por la calle Carchi hacia la Ruta Viva.

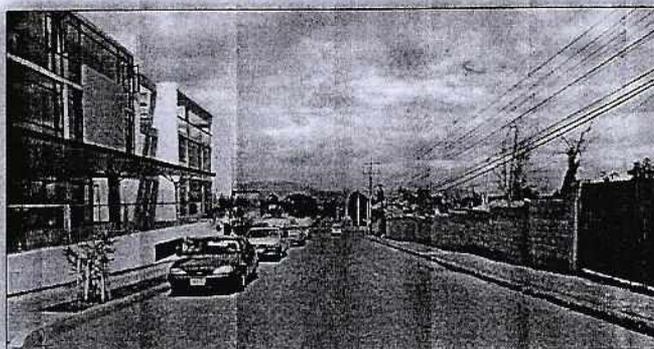
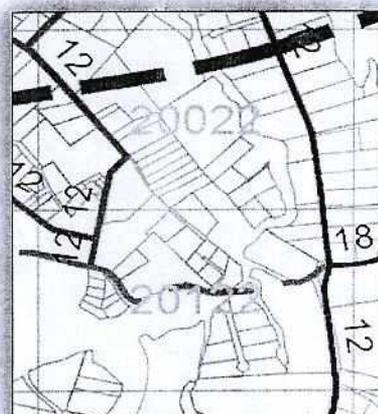
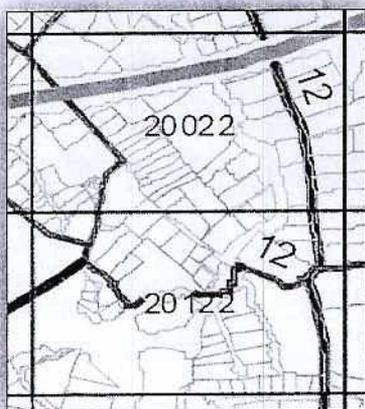


FIGURA No. 4 Calle Carchi hacia la Ruta Viva.



3. FOTOGRAFÍAS

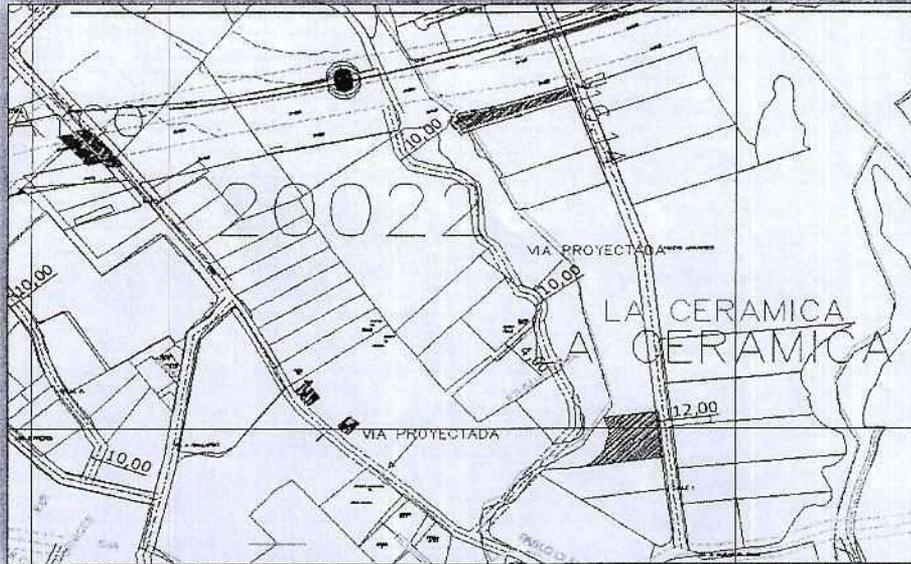


FIGURA No. 1 Información Base Vial Disponible por la Administración Municipal Zona Valle de Tumbaco Unidad de Territorio y Vivienda.



FIGURA No. 2 Acceso Calle La Cerámica.



FIGURA No. 3 Capa de Rodadura Adoquinada.



FIGURA No. 4 Via actualmente operativa y funcional.

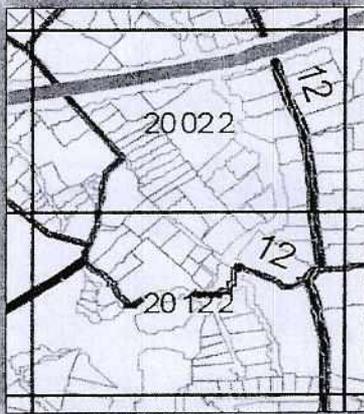


FIGURA No. 8 Plan Uso y Ocupación del Suelo; PUOS V2

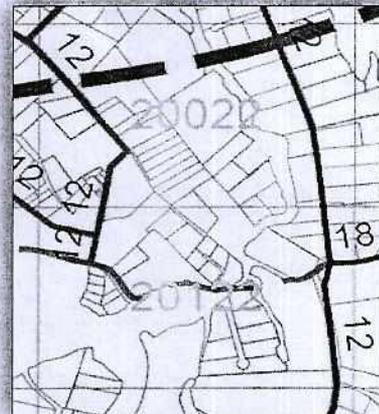


FIGURA No. 9 Plan Uso y Ocupación del Suelo; PUOS V1

FECHA DE INSPECCIÓN 3 / 1 / 19

COD. 018



ALCALDÍA

1. INFORMACION BASICA

UBICACION

| | | | | |
|--|--|---|------------|-----------------|
| 1.1 Administración Zonal : | VALLE DE TUMBACO | | | |
| 1.2 Parroquia : | TUMBACO | | | |
| 1.3 Barrio o Sector : | LA CERAMICA | | | |
| 1.4 Punto de Georeferencia (Inicio del Proyecto) : Coordenadas IMQ | 511771.74 | Punto de Georeferencia (Fin del Proyecto) : Coordenadas IMQ | 511834.20 | |
| X | 997523.45 | Y | 9975352.66 | |
| 1.5 Tipo de Requerimiento | Espacio Público | Vialidad | X | Infraestructura |
| Nombre: | SISAPUNGO: PASEO DEL CAMPO (Prolongación Calle Carchi) | | | ID Vial: |
| Desde: | RUTA VIVA | | | |
| Hasta: | CALLE CARCHI | | | |
| Intersección más cercana: | Paseo del Campo (ALEDANA A CALLE PABLO CLAUDEL) | | | |

DATOS GENERALES

| | | | | |
|-----------------------------------|--|----|----|---|
| 1.6 Barrio Regularizado : | SI | NO | X | No se dispone de información que certifique la regularización del Asentamiento humano. |
| 1.7 Porcentaje de Consolidación : | 60% Según Información grafica SIREC-Q, moderada presencia de predios habitados así como alta presencia de predios No habitados en constante crecimiento urbano (presencia significativa de áreas verdes) | | | |
| 1.8 Afectaciones : | SI | X | NO | Ancho vial según Base Unidad Territorio y Vivienda AMZVT 10.00 metros aprox. posibles afectaciones a predios en su línea de fábrica, así como posible implementación de obras civiles para el sostenimiento de la sección transversal de la calzada del lado de la quebrada existente en la zona principalmente para la calle Sisapungo. Afectación inminente a cerramientos puestos en su línea de fábrica desde el ingreso desde la calle Carchi, ancho calzada en sitio 3.50 metros aproximadamente. |
| 1.9 Trazado vial (APROBADO) : | SI | NO | X | Via NO registrada en los mapas PUOS, únicamente registrada en la Base vial AMZT Unidad de Territorio y Vivienda con un ancho vial de 10.00 metros aprox. |
| 1.10 Interferencia con MetroQ: | SI | NO | X | N/A |

SERVICIOS BASICOS

| | | | | |
|-----------------------|----|----|----|--|
| 1.11 Alcantarillado : | SI | NO | X | NO se observan tapas de red de alcantarillado. La inspección no se puede llevar a cabo ya que por el lado del acceso desde la calle Carchi existe un porton que impide el acceso. De la misma manera en el acceso por la Ruta Viva no se evidencian tapas de la red de alcantarillado y así mismo se tiene un porton que no permite acceder para desarrollar las inspecciones cómodamente. |
| 1.12 Agua Potable : | SI | X | NO | Se evidencian acometidas de la red de agua potable en los pocos predios a los que se puede acceder en la zona, según su línea de fábrica. |
| 1.13 Red Eléctrica : | SI | X | NO | Se evidencian postes correspondientes a la red de tendido eléctrico, ubicados al lado derecho hasta el trayecto que se tiene acceso tanto por la Ruta Viva así como por el acceso de la Calle Carchi. |

TRANSPORTE

| | | | | |
|---------------------------|------|-------|------|---|
| 1.14 Transporte Público : | ALTO | MEDIO | BAJO | X |
| 1.15 Transporte Privado : | ALTO | MEDIO | BAJO | X |

USO DE SUELO

| | | | | |
|--------------------|----|----|----|--------------------------|
| 1.16 Residencial : | SI | X | NO | Residencial Urbano 1 RU1 |
| 1.17 Comercial : | SI | NO | X | SU SUELO URBANO |

PUNTOS DE INTERES (Salud, Educación, Religioso, Gubernamental, Turismo, Recreativo)

Campanur-Tumbaco, Quinta La Guajira, Hacienda Tolagasí, Hacienda San José, según información registrada en Google Earth Pro 7.3.2 (32-bit)

2. ASPECTOS FISICOS

| | | | | | |
|---|--|----------------|--------|------------|-----|
| Clasificación Vial Urbana: | Via NO registrada en los mapas de Plan Uso y ocupación del Suelo (PUOS), sin embargo la via registra información en la Base vial AMZT Unidad de Territorio y Vivienda con un ancho de via de 10.00 metros aprox. | | | | |
| Longitud : aprox. | 692.00 | TRAYECTO TOTAL | 449.00 | ACCESIBLES | (m) |
| Ancho aprox. : | 3.00 a 4.00 m aprox. in situ capa de rodadura tipo subrasante expuesta, con cobertura vegetal en ciertos sectores. | | | (m) | |
| Capa de Rodadura : | SUB RASANTE EXPUESTA CON CIERTOS SECTORES CON COBERTURA VEGETAL | | | | |
| Estado de la Vía : | BUENO | REGULAR | X | MALO | |
| Tipo de Tratamiento Solicitado (De acuerdo a Términos Técnicos) : | DISEÑO PAVIMENTO FLEXIBLE CAPA DE RODADURA ADOQUINADA | | | | |

Observaciones : Una vez realizadas varias visitas técnicas al sitio, en el sector de La Cerámica en la parroquia de Tumbaco, los días 02 y 03 de enero del año en curso, se determinan las siguientes observaciones:

1. No se evidencia la presencia de bordillos de hormigón, se evidencia que la capa de rodadura es de tipo sub rasante expuesta, la sección de calzada en sitio es de 3.00 a 4.00 metros aproximadamente por lo que se proyectan posibles afectaciones a predios puntualmente por el acceso de la Calle Carchi, para el caso de el acceso Ruta Viva Sisapungo, se proyecta además de afectaciones a posibles predios, la implementación de obras civiles para alcanzar el ancho vial indicado en la base vial ya que la via bordea la quebrada existente en el sector.

11/01/2019
dec

4. No se evidencian tapas correspondientes a la red de alcantarillado así como los respectivos sumideros.

5. Durante los días de inspección al sitio, no se observa una representativa presencia de tráfico de tipo livianos, tráfico residencial ni doméstico ni mucho menos la circulación de algún tipo de frecuencia de buses por las calles en mención. Las inspecciones no se puede llevar a cabo de forma completa ya que, por el lado del acceso Paseo del Campo desde la calle Carchi existe un porton que impide el acceso. De la misma manera en el acceso por la Ruta Viva (Trazado vial Sisapungo), tiene un porton que no permite acceder para desarrollar las inspecciones cómodamente mientras que si se realiza el acceso por la calle Pablo Claudel, no se evidencia acceso alguno de la vía ya que se aprecian extensas áreas agrícolas, áreas verdes de predios privados.

6. Se evidencian medidores de agua y acometidas de agua potable instalados en los pocos predios que se tiene acceso por ambos accesos mencionados en el sector. En el sector se observa considerable cantidad de áreas verdes poca presencia de áreas urbanas. La topografía es plana. La intersección de las calles Sisapungo y Paseo del Campo se ven obstruidas por edificaciones en predios aledaños por lo cual es complicado determinar dicha intersección como se indica en la Base vial disponible por la Unidad de Territorio y Vivienda AMZVT.

3. FOTOGRAFÍAS

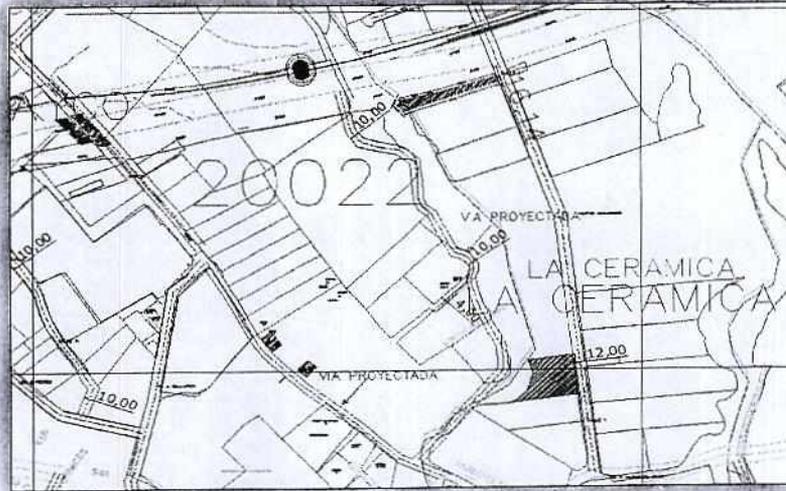


FIGURA No. 1 Información Base Vial Disponible por la Administración Municipal Zona Valle de Tumbaco Unidad de Territorio y Vivienda.

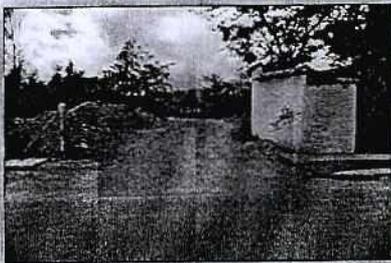


FIGURA No. 2 Acceso Calle Sisapungo.



FIGURA No. 3 Capa de Rodadura Sub rasante expuesta.



FIGURA No. 4 Quebrada colindante a la vía en mención.



FIGURA No. 5 Fin trayecto en sitio desde el acceso por la Ruta Viva Sisapungo. Inspección incompleta por impedimento Acceso porton de madera Predio privado.



FIGURA No. 6 Quebrada existente en el sector.



FIGURA No. 7 Trayecto desde calle Carchi, (Paseo del campo) Inspección incompleta por impedimento Acceso porton verde Predio privado.



FIGURA No. 8 Fin trayecto en sitio desde el acceso por la calle



FIGURA No. 9 Acceso hacia la calle Trazado vial Sisapungo

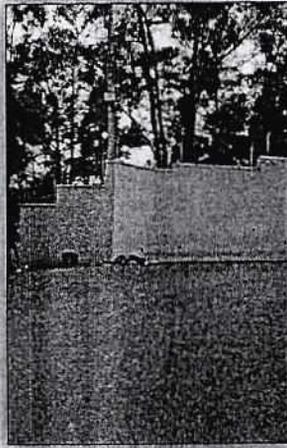


FIGURA No. 10 Fin trayecto en sitio desde el acceso por la Ruta Viva, trazado vial Sisapungo, acceso impedido por presencia edificaciones predios



FIGURA No. 11 Trazado proyectado sobre predios privados terrenos con ocupación agrícola



FIGURA No. 12 Trayecto en sitio desde el acceso por la Calle Pablo Claudel, no se evidencia red de alcantarillado.

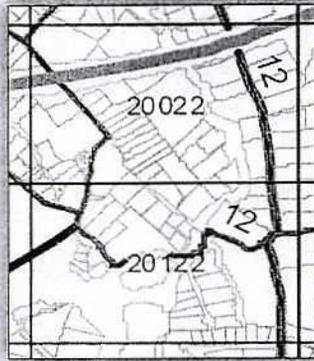
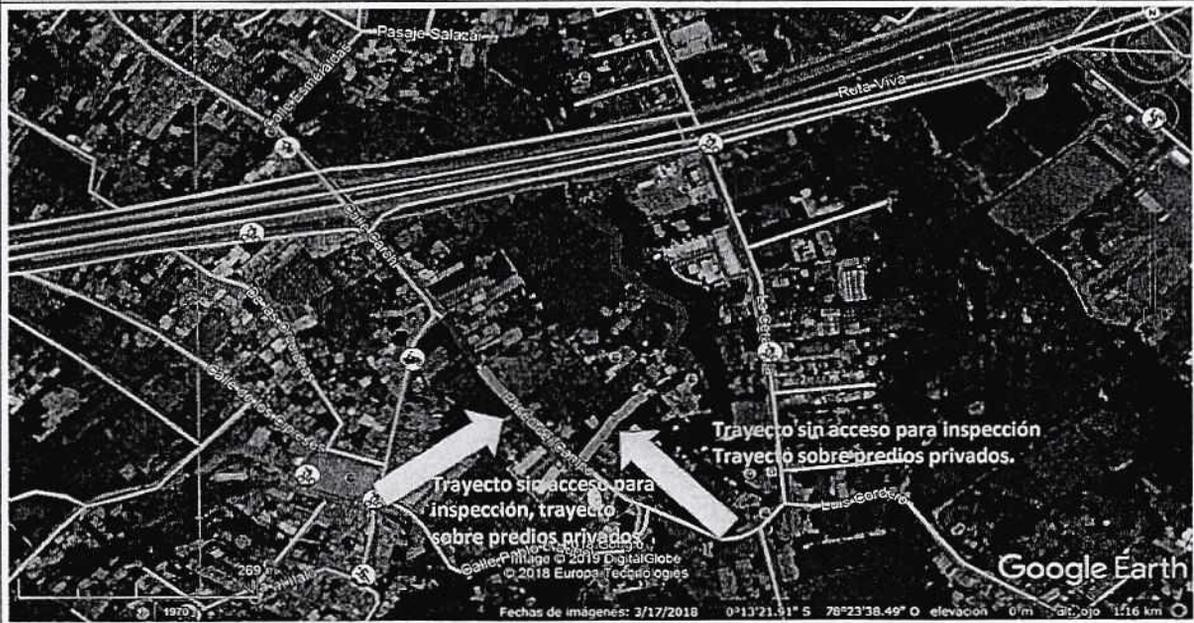


FIGURA No. 13 Plan Uso y Ocupación del Suelo; PUOS V2 172 Septiembre.



FIGURA No. 14 Plan Uso y Ocupación del Suelo; PUOS V1

4. CROQUIS



lac

5. CONCLUSIONES/RECOMENDACIONES

Una vez realizada la inspección técnica en el sitio, y en base a la información recopilada se determina lo siguiente:

La calle en estudio actualmente, dispone de una capa de rodadura de tipo sub rasante expuesta con sector de cobertura vegetal. El ancho promedio de calzada es de 3.00 a 4.00 metros en ciertos sectores, mientras que en otros si se tiene un ancho de calzada suficiente segun se requiere en la información de la base vial AMZVT. No se evidencian bordillos durante todo su trayecto. Durante los días de inspección al sitio, no se observa la presencia de grandes cantidades de tráfico, de tipo livianos, residencial ni domestico en el sector. La consolidación según los predios en el sector que se sirven de la vía en mención, es baja.

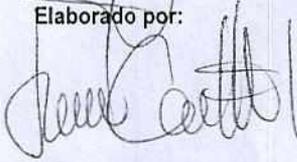
La calle en análisis no dispone de información contemplada en los mapas de Plan de Uso y Ocupación del Suelo en sus versiones actualizadas, sin embargo se dispone de información en la Base vial de la Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Municipal Zona valle de Tumbaco donde se indica que la vía tiene un ancho vial de 10.00 metros.

La vía en estudio no se encuentra en el POA 2019 y que la definición de la factibilidad económica a futuro, deberá ser solicitada a la máxima autoridad de turno.

Según información del Plan Anual de Contratación PAC, y Plan Operativo Anual del año en curso 2019, la vía en mención no está prevista a ser intervenida.

Las inspecciones no se puede llevar a cabo de forma completa ya que, por el lado del acceso Paseo del Campo desde la calle Carchi existe un porton que limita el trayecto. De la misma manera en el acceso por la Ruta Viva (Trazado vial Sisapungo), tiene un porton que no permite acceder para desarrollar las inspecciones comodamente mientras que, Por el acceso por la calle Pablo Claudel, no se evidencia acceso alguno de la vía ya que se aprecian extensas areas agricolas, areas verdes de predio privados. La intersección de las calles Sisapungo y Paseo del Campo se ven obstruidas por edificaciones en predios aledaños por lo cual es complicado determinar dicho punto como se indica en la Base vial disponible por la Unidad de Territorio y Vivienda AMZVT. Con estos antecedentes, al momento se emite un criterio NO FAVORABLE para la intervención inmediata de la vía producto de este estudio, ademas es economicamente NO VIABLE al no encontrarse contemplado el proyecto en el POA 2019.

Elaborado por:



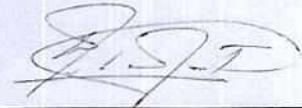
Ing. Juan Carlos Ramos Campoverde.
TÉCNICO UNIDAD OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA VALLE DE TUMBACO

Revisado por:



Arq. Ivor Vaca
JEFE UNIDAD OBRAS PÚBLICAS
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA VALLE DE TUMBACO

Aprobado por:



Arq. Carlos Guerra T.
DIRECTOR GESTIÓN DEL TERRITORIO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA VALLE DE TUMBACO